

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número ocho de esta ciudad, en los autos que se siguen con el número 83 de 1979 sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Industrial Brugger, S. A.», representada por el Procurador don Angel Joaniquet Ibarz, contra «Richoux Española, S. A.», por el presente edicto se anuncia la venta en pública subasta —término de veinte días— de la finca hipotecada que en la escritura de préstamo hipotecario, otorgada en esta ciudad, se describe así: «Departamento número dos. Planta baja, local principal, puerta única. Parte de la finca urbana sita en esta ciudad, edificio Canigó, casa Prades, calle Rosellón, números 71 y 73 (hoy 77), de superficie ochenta y siete metros noventa y seis decímetros cuadrados. Se compone de local comercial propiamente dicho y cuarto de aseo. Linda, por su frente de acceso, Sureste, en parte con la escalera común de señalización numeral, y por el resto con patinejo de ascensor de la propia escalera y con el departamento número 19 de la misma finca, y por su interior, con patinejo de ventilación; por la izquierda entrando, en parte, con finca afectada por proyecto de jardín público, y por el resto, con el recinto de la escalera de señalización numeral; por la derecha, Noroeste, en parte, en dos tramos separados, con el departamento número 19 de la propia finca, y por el resto, con patinejo de ventilación; por el fondo, Noroeste, en parte, con cuarto del transformador, y por el resto, con patio posterior, y por su interior, con patinejo de ventilación; por encima, con el departamento número 3, y por debajo, con el departamento número 1 de la propia finca. Tiene asignado un valor privativo en relación con el total valor del inmueble de un entero cuarenta y un céntimos por ciento. Título: Pertenece a «Richoux Española, S. A.», por compra a «Inmobiliaria Mar, S. A.», mediante escritura autorizada por el Notario que fue de Barcelona don Tomás Caminal Casanovas en 27 de octubre de 1970, número 3.029 del protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 en el tomo 173, libro 173 de Las Cortes, folio 20, finca 9.517, inscripción tercera.

Se ha señalado para el acto del remate el día 16 de noviembre próximo, a las once y media de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona, sito en el Salón de Victor Pradera, números 1 al 5, tercera planta (Edificio de los Juzgados), en esta ciudad.

Servirá de tipo para la subasta el fijado en la escritura de préstamo con hipoteca que fue de tres millones quinientas mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran el referido tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación,

que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Barcelona a 17 de septiembre de 1979.—El Secretario, José Manuel Pugnaire.—5.628-16.

\*

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 705 de 1978 (Sección B), promovidos por el «Banco Condal, S. A.», representada por el Procurador don Eusebio Sans Coll, contra don Joaquín Blanco Fabregat, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por el demandado, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda: Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera: Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto.

Cuarta: Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta: Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta: Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 15 del próximo mes de noviembre y hora de las once de su mañana.

#### Finca objeto de subasta

«Pieza de tierra, viña y olivar, con un trozo de yermo llamada viñas, de cabida una hectárea treinta y una áreas, veinti-

cinco centiáreas, o sea, seis besanas, aproximadamente. Linda: Este, José Bonet y Silvestre Vilar; Sur, camino público; Oeste, Marín Marcisa Viladevall, y Norte, parte con esta última y parte con Jerónimo Adroher. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gerona al tomo 696, libro 9 de Flassá, folio 120, finca 203, en cuanto a la total heredad de que procede.»

Dado en Barcelona a 17 de septiembre de 1979.—El Juez.—El Secretario Judicial, Antonio Jaramillo.—5.557-3.

#### BILBAO

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, Sección 1.ª, con el número 604/78, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Vizcaína, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Germán Pérez Guerra, contra «Forjas de la Ria, S. A.», en los que he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100, los siguientes bienes especialmente hipotecados:

«Terreno radicante en la anteiglesia de Sondica, de una superficie aproximada de 1.665,35 metros cuadrados, sobre el que se encuentra construido un edificio industrial que ocupa una superficie de 750 metros cuadrados; 15 metros de frente por 50 metros de fondo, y compuesta de planta baja y dos pisos altos. Adosado a su costado Norte existe un pabellón con superficie de 150 metros cuadrados, destinado a almacenes, servicios y oficinas, compuesto de planta baja y un piso alto.»

Referencia registral: Libro 36 de Sondica, folio 218, finca 2.167, inscripción segunda.

Para el remate se señala el día 26 de noviembre próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera: No serán admitidas posturas que no cubran el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, que ha sido de 6.300.000 pesetas, o sea, 4.725.000 pesetas.

Segunda: Los licitadores, para tomar parte en la subasta, depositarán previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar que los autos y la certificación registral quedan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde los interesados pueden examinarlos, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación existente, sin derecho a exigir otra, y que las cargas preferentes al crédito que se ejecuta, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, aceptándolas el rematante y subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin que el precio del remate se destine a su extinción.

Dado en Bilbao a 20 de septiembre de 1979.—El Juez, Teodoro Sarmiento Hueso. El Secretario.—12.403-E.

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 955/78, a instancia de don Martín y don Jesús Suárez Martínez, representados por don Fernando Allende Ordorica, contra «Fundición para la Construcción, S. A.», sobre cobro de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 23 de noviembre, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados; que los títulos de propiedad han sido sustituidos por dicha certificación; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

Local comercial o industrial sito en el ángulo formado por la fachada lateral derecha y la fachada zaguera de la planta baja superior, con una extensión aproximada de 85 metros cuadrados. Valorada en la cantidad de un millón setecientos mil pesetas.

Local comercial o industrial derecho, con dos crujías de entrada en la fachada lateral derecha, situado en la planta inferior, con una extensión aproximada de 220 metros cuadrados. Valorado en la cantidad de seis millones ciento sesenta mil pesetas.

Local comercial o industrial izquierdo, con una crujía de entrada en la fachada lateral derecha, situado en la planta baja inferior, con una extensión aproximada de 240 metros cuadrados. Valorado en la cantidad de seis millones de pesetas.

Las tres fincas descritas forman parte de la siguiente: Casa séxtuple, señalada actualmente con el número 1 de Zurbarambarri, conocida en proyecto como bloque número 2, en Begoña-Bolbao, señalada actualmente con el número 1 de la calle Zurbarambarri, de Bilbao.

Precio total del avalúo: Trece millones ochocientos sesenta mil (13.860.00) pesetas.

Dado en Bilbao a 20 de septiembre de 1979.—El Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—6.708-C.

#### CABRA

Don José Blancas Roldán, Juez de Primera Instancia en funciones del partido judicial de Cabra (Córdoba),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 85/79, se tramita expediente a instancia de doña Antonia Roldán Urbano, vecina de Nueva Carteya, (Córdoba), para la declaración de fallecimiento de su esposo, don Modesto Rueda Me-

léndez, nacido en aquella villa el 2 de agosto de 1908, de la que se ausentó el día 26 de septiembre de 1936, y sin que desde entonces se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Cabra a 11 de septiembre de 1979.—El Juez, José Blancas Roldán.—El Secretario.—11.488-E. y 2.ª 5-10-1979

\*

Don Manuel Entrena Santaella, Juez de Primera Instancia en funciones del partido judicial de Cabra (Córdoba),

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 50/79, se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de Juan José Roldán Poyato, que fue vecino de Nueva Carteya (Córdoba), lugar en donde vivió hasta el día 9 de noviembre de 1936 en que se ausentó, sin que desde entonces se haya tenido noticias suyas.

Lo que se hace constar para general conocimiento.

Dado en Cabra a 24 de septiembre de 1979.—El Juez, Manuel Entrena Santaella.—El Secretario.—12.593-E.

#### CADIZ

Don Gonzalo Morales García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Cádiz,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita a instancia de doña Agustina Villar Ortiz, mayor de edad, casada, vecina de Cádiz, con domicilio en la calle Público, número 1, expediente número 194 de 1979, para declaración de fallecimiento de su esposo, don Miguel Fernández Ollero, natural de Alcalá de los Gazules (Cádiz), hijo de Miguel y de Josefa, del que tuvieron sus últimas noticias en el año 1948, en que desapareció de la ciudad de Cádiz.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Cádiz a 7 de mayo de 1979. El Magistrado-Juez, Gónzalo Morales García.—El Secretario, José María Albertos Fernández-Corredor.—6.775-C.

1.ª 5-10-1979

#### LAREDO

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Laredo y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de mayor cuantía 57/1978, sobre reclamación de cantidad, cuantía de 4.884.920 pesetas, que se tramita en este Juzgado a instancia, de doña Isabel Carbayo Castaños, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Castro-Urdiales, representada por el Procurador don Santos Marino Linaje, contra la Compañía «Cisternas Reunidas, Sociedad Anónima», domiciliada en El Palmar (Murcia); la Entidad aseguradora «Mediodía, S. A.», domiciliada en Madrid; don Miguel Pintado García y don Sócrates Argüelles Domaica, ambos mayores de edad, casados, industriales, vecinos que han sido de Madrid, con domicilios en la casa número 58 de la calle del Doctor Fleming y número 12 de la calle Orense, desconociéndose actualmente el paradero de dichos demandados señores Pintado García y Argüelles Domaica; por lo que por la presente se emplaza a éstos para que dentro del plazo legal de cinco días hábiles siguientes al de la publicación de la presente cédula en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de

la provincia de Santander o al de la exposición de la misma en el tablón de anuncios de este Juzgado, comparezcan en el mencionado juicio, personándose en forma legal, bajo el apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, declarándose en situación procesal de rebeldía.

Y para que tenga lugar dicho emplazamiento, publicándose la presente en el «Boletín Oficial del Estado», la expido y firmo en Laredo a 10 de septiembre de 1979.—El Secretario.—6.809-C.

#### MADRID

En este Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid se sigue expediente, con el número 535/79, a instancia de doña Isabel Cortés Pereda, para que se declare el fallecimiento de su hermano de doble vínculo don Eugenio Cortés Pereda, nacido en Madrid, distrito de Universidad, el día 17 de septiembre de 1922, hijo de Eugenio y de Isabel, que residió en Madrid y su calle de Carolina Coronado, número 7, hasta el año 1949, de donde se ausentó, sin que se haya vuelto a tener noticia alguna del mismo, ignorándose su actual paradero, domicilio y situación.

Dado en Madrid a 9 de mayo de 1979.—El Juez, Angel Llamas.—El Secretario, Manuel Telo.—6.068-C. y 2.ª 5-10-1979

\*

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 12 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo número 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1278/75, a instancia del Procurador señor Castillo de Caballero, en nombre y representación del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Guillermo Quevedo Ruiz y doña Josefa Villegas Saiz, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

En el pueblo de Sillió, Ayuntamiento de Mollado y sitio de Jarrapieto (Santander), una finca integrada por casa vivienda de planta baja, de ochenta y dos metros cuadrados, con su entrada por el Norte; su construcción es de saneamiento de piedra, paredes de ladrillo, con cámara de aire, piso y cubierta de forjado cerámico y tejado de teja curva; (piso) digo, al Sur de éste y separada de la misma unos cinco metros, otro edificio de una sola planta destinado a cuadra y almacén, de doscientos ochenta metros cuadrados, con paredes de bloque, armadura de madera y tejado de uralita y piso de la cuadra de madera de roble; encontrándose pendiente de terminación, otro edificio al Sur del último y a cinco metros de distancia de éste, de las mismas dimensiones, materiales y destino; quedan todas las edificaciones rodeadas por todos sus aires por el resto del solar o terreno sin edificar, que hace juntamente con el edificio un total de ochocientos noventa y cinco metros cuadrados, lindante todo, como una sola finca; Norte y Este, carretera; Sur, de Fidel Fernández, y Oeste, de herederos de Fidel Quevedo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollado al tomo 824, libro 63, folio número 97, finca 7.354, inscripción quinta.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera: Servirá de tipo para esta subasta el de quinientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda: Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado

el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta: El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

La subasta será doble y simultánea ante este Juzgado y en el de Torrelavega, señalándose para ello el día 14 de noviembre próximo, a las doce horas, y con arreglo a las condiciones expresadas.

Madrid, 1 de septiembre de 1979.—El Juez.—El Secretario.—5.644-1.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid.

Hago saber: Que por auto dictado con esta fecha en los autos de juicio universal que se tramitan en este Juzgado con el número 1.166 de 1979, se ha declarado en estado legal de quiebra voluntaria a la Entidad «Cortes Siderúrgicos, S. A.», con domicilio social en Fuenlabrada, de este partido, quedando en su virtud inhabilitada la misma para la libre disposición y administración de sus bienes, teniéndose vencidas las deudas pendientes, que dejarán de devengar interés con la salvedad establecida en el artículo número 884 del Código de Comercio, retrotrayendo, por ahora y sin perjuicio de tercero, los efectos de esta declaración al día 24 de abril de 1978, nombrándose comisario de la quiebra a don Manuel Martínez Guillén, vecino de Madrid, quien ha aceptado y jurado el cargo, y mandando se proceda a la ocupación de todas las pertenencias, libros, papeles, bienes y documentos de giro y de cualquier clase de la quebrada y que se publique esta declaración por edictos, haciendo constar la prevención de que nadie haga pagos ni entrega de bienes a la quebrada, debiendo verificarlo al Depositario nombrado, don Andrés Quinzá Marcos, vecino de esta capital, y después de él a los Síndicos, con el apercibimiento de no tenerlos por relevados de sus obligaciones y previniendo a quien conserve pertenencias de la quebrada que hagan manifestación de ellas con nota de entrega al señor Comisario, bajo apercibimiento también de tenerlos por ocultadores de sus bienes y cómplices de la quebrada, caso contrario.

Y se ha señalado para la celebración de la primera Junta de acreedores, para el nombramiento de Síndicos, el día 17 de octubre próximo y hora de las diecisiete, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Dado en Madrid a 10 de septiembre de 1979.—El Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—6.707-C.

A los fines prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia número 10, de Madrid, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Rafael Ruiz Suárez, natural de Deifontes, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle Isabel Méndez, 16, y que desapareció el día 9 de noviembre de 1938 sin haberse vuelto a tener noticias del mismo.

Madrid, 12 de septiembre de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—8.215-C. y 2.º 5-10-1979

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de esta capital,

Hago saber: Que la subasta señalada en los autos de juicio ejecutivo número 1.013/78 (M) que se siguen en este Juzgado a instancia de la Entidad mercantil «Lisban, S. A., Cia. de Leasing», contra don Jaime Gavarro Castellot, para el día 13 del actual, a las once horas de su mañana, y que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia y en el de Barcelona, en los ejemplares correspondientes a los días 16, 6 y 13 del mes de julio último, respectivamente, ha sido trasladada para el día 20 de noviembre próximo, a las once de su mañana.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid a 13 de septiembre de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, Ramón Rodríguez Arribas.—12.267-E.

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 1.333-77-A, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Banco de Crédito Industrial, S. A.», contra don José Pellisa Solé, don Juan Miró Bargallo y don Simeón Montaña Guari y otros, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado la venta en segunda y pública subasta de los bienes embargados a dichos demandados señores Pellisa, Miró y Montaña, que se describen a continuación:

2. Fincas embargadas a don José Pellisa Solé:

2.1. Heredad situada en el pueblo de Rasquera y partida llamada Lo Mas, de extensión un jornal y medio, medida del país, equivalente a cincuenta y siete áreas tres centiáreas, tierra plantada de higueras, almendros, viña y parte garriga, lindante: al Norte, con la misma heredad; al Sur y Oeste, con Francisco Nicolás, y al Este, con Francisco Compte y Riús.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa al tomo 1.884, libro 22 de Rasquera, folio 144, finca número 129.

Se valora en 250.000 pesetas.

2.2. Heredad situada en término de Rasquera y partida denominada Barranch, de extensión sesenta áreas ochenta y cuatro centiáreas, plantada de almendros, olivos, algarrobos e higueras, linda: al Norte, con barranco; al Sur, con tierras de Francisco Piñol Escoda; al Este, con las de Ramón Pellisa y Amigó, y al Oeste, con las de Juan Vilanova Turch.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa al tomo 1.884, libro 22 de Rasquera, folio 125, finca número 1.190.

Se valora en 175.000 pesetas.

2.3. Casa-habitación en el pueblo de Rasquera sita en la calle José Antonio, número nueve, compuesta de planta baja y tres pisos, de superficie cuarenta y cinco metros cuadrados, y linda: a la derecha, entrando, casa de Pedro Borrás, hoy Teresa Pellisa; izquierda, Eloy Borrás y espalda, calle de Arriba.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa al tomo 882, libro 12 de Rasquera, folio 124, finca número 41.

Se valora en 400.000 pesetas.

4. Fincas embargadas a don Juan Miró Bargallo:

4.1. Casa situada en la aldea de Serra de Almos, calle de Padilla, número ocho, de ochenta y un metros de superficie. Linda: derecha, con Juan Casadó; izquierda, José Domenech, y detrás, José Cedó.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Falset al tomo 282, libro 29 de Tivisa, folio 25, finca número 3.080.

Se valora en 175.000 pesetas.

4.2. Pieza de tierra situada en el término de Tivisa, partida Comasot, viña y olivos, de un jornal, o sea, sesenta áreas ochenta y cuatro centiáreas. Linda: al Norte, con José Miró; Sur, camino Cap den Dili; Este, José Sentis y Rosa Castellvi, y Oeste, un vecino de Capsanes y herederos de Juan Vicens.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Falset al tomo 282, libro 29 de Tivisa, folio 29, finca número 3.081.

Se valora en 125.000 pesetas.

5. Fincas embargadas a don Simeón Montaña Guari:

5.1. Rústica sita en el término de Pinell de Bray, partida Caivelles, con olivos, cereales y rasos, de cabida dos hectáreas cuarenta áreas, linda: por el Norte, Sur y Oeste, con Raimunda Pallarés Serres, y al Este, con camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa al tomo 190, libro 10, folio número 238, finca número 1.207.

Se valora en 350.000 pesetas.

5.2. Rústica sita en el término de Pinell de Bray, partida Barranchs o Porrera, conocida por Barranchs, de la misma u Hortet, hortalizas, de cabida cuatro áreas veintiséis centiáreas, en la que hay un pozo noria, linda: al Norte, con Raimundo Pallarés Serres; al Sur, con camino; al Este, con barranco, y Oeste, con Josefa Solé Amposta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa al tomo 190, libro 10, folio número 240, finca número 1.208.

Se valora en 45.000 pesetas.

5.3. Rústica sita en el término de Pinell de Bray, partida Montanerers, con olivos, almendros, algarrobos, pinar y rasos, de cabida tres hectáreas cuarenta áreas, linda: al Norte, con José Serres Bosch; al Sur y Este, con Pedro Espinós Ferré, y Oeste, con José Guari Ferré.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa al tomo 190, libro 10, folio número 242, finca número 1.209.

Se valora en 65.000 pesetas.

5.4. Rústica sita en el término de Pinell de Bray, partida Cuatro Bancals, con olivos, almendros, cereales, pinar y matorral, de cabida nueve hectáreas, sesenta áreas, linda: al Norte, con tierras comunales; al Sur, con Antonio Vallespi Martínez; al Este, con camino, y Oeste, con Pantaleón Betrina Lázaro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa al tomo 190, libro 10, folio número 246, finca número 1.211.

Se valora en 150.000 pesetas.

5.5. Rústica sita en el término de Pinell de Bray, partida Fraixinal, con cereales y una era de trillar, de cabida diez áreas, linda: al Norte, con Maria Alerany Clúa; al Sur, con viuda de Nolasco Ferré Vallespi; al Este, con José Vallespi Vallespi, y Oeste, con camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa al tomo 190, libro 10, folio número 248, finca número 1.212.

Se valora en 25.000 pesetas.

Se ha señalado para el remate el día 29 de noviembre de 1979, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del valor de los bienes, según tasación, que antes se expresa, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

El remate se anuncia sin suplirse previamente los títulos de propiedad de los bienes.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Madrid a 15 de septiembre de 1979.—El Juez, Angel Llamas Amestoy. El Secretario.—6.877-C.

\*

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de secuestro número 1.035/78-T, a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra don Honorato Hernández Sánchez y doña Antonia López Lozano, en reclamación de semestres de intereses vencidos por razón de préstamo hipotecario que grava la siguiente finca:

«En Sax (Alicante): Vivienda de tipo F, puerta D, en la primera planta alta del edificio en calle de San Sebastián, número 17 (antes 15). Tiene una superficie de 61,18 metros cuadrados y consta de estar, tres dormitorios, cocina, galería y aseo. Linda: por su frente, con calle Juan Torreblanca; derecha, solar de «Comercial Hercás» y un patio de luces, y fondo, con dicho patio y con la vivienda tipo A de esta planta. Tiene asignada una participación en los elementos comunes de cinco centésimas, y en los gastos de reparación y mantenimiento de la escalera le corresponde una doceava parte entre los propietarios de las doce viviendas.»

En el Registro de la Propiedad de Alicante es la finca número 7.486, folio número 85, libro 108 de Sax.

Y por providencia de hoy se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, dicha finca, señalando el día 5 de diciembre próximo, a las doce horas, para celebrarla, doble y simultáneamente, en la Sala-Audiencia de este Juzgado y la del de Primera Instancia de Villena, con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Será tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es ciento setenta mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Segunda.—Para tomar parte, los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro que ha suplido los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 19 de septiembre de 1979.—El Juez, Eduardo Fernández-Cid de Temes.—El Secretario.—5.647-1.

\*

El Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid, por providencia dictada en el día de hoy en los autos seguidos bajo el número 551/77 M, por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña María Revilla Wenns, en representación de don Gerardo Revilla Giboreau, representada por el Procurador don Fernando Poblet Alvarado, contra don Alfonso Romero González de Peredo y don Emilio Romero González de Peredo, casado con doña Amalia

Heredia Vaca, sobre reclamación de un crédito hipotecario más intereses y costas, ha acordado sacar a la venta por primera vez, en pública subasta, las siguientes fincas hipotecadas en garantía de dicho crédito:

Urbana.—Local comercial llamado semisótano, que es la finca independiente número uno de la casa en Madrid con fachada a la calle de Nájera, número cinco. Está situado en planta de semisótano y tiene una superficie útil de setenta y nueve metros un decímetro cuadrado. Linda: por su frente, al Sur, con vestíbulo y caja de la escalera, con cuartos comunes y subsuelo; derecha, entrando, al Este, con la calle Nájera; izquierda, al Oeste, con nave interior, y por el fondo, al Norte, con la casa siete de esta calle, de esta misma propiedad. Se le asigna una cuota de participación en el valor total y elementos comunes del edificio de trece enteros y diez centésimas por ciento. Inscripción: Registro de la Propiedad número nueve de Madrid, tomo 1.262, libro 681, folio 58, finca número 59.439, inscripción primera.

Urbana.—Local comercial, llamado bajo izquierda, que es la finca independiente número dos de la casa en Madrid, con fachada a la calle de Nájera, número cinco. Está situado en planta baja y tiene una superficie de setenta y cuatro metros veintiocho decímetros cuadrados. Linda: por su frente, al Este, dicha calle; derecha, entrando, al Norte, con portal, vestíbulo y baja de escalera; y patio; izquierda, al Sur, con finca resto de donde se segregó la finca matriz y con finca de Isidro Herrero, y por el fondo, al Oeste, con nave interior. Se le asigna una cuota de participación en el valor total y elementos comunes del edificio de doce enteros y diez centésimas por ciento. Inscripción: En dicho Registro, tomo 1.262, libro 681, folio 61, finca 59.441, inscripción primera.

Urbana.—Piso llamado segundo izquierda, que es la finca independiente número siete de la casa en Madrid, calle de Nájera, número cinco. Situado en planta segunda y destinado a vivienda. Tiene una superficie de sesenta y dos metros dieciséis decímetros cuadrados. Linda: por su frente, al Sur, con vestíbulo y caja de la escalera y con el piso derecha de esta planta; derecha, entrando, al Este, con la calle de Nájera; izquierda, al Oeste, con patio, y por el fondo, al Norte, con la casa siete de esta calle, de esta propiedad. Se le asigna una cuota de participación en el valor total y elementos comunes del edificio de diez enteros y sesenta centésimas por ciento. Inscripción: En referido Registro, tomo 1.262, libro 681, folio 76, finca 59.451, inscripción primera.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día 4 de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, en el local de este Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número 42, piso séptimo.

Servirá de tipo para la subasta el de 200.000 pesetas para cada finca.

No se admitirán posturas que no cubran los expresados tipos.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de los tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de

los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 19 de septiembre de 1979. El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez de Primera Instancia.—6.883-C.

\*

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 19 de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario, Ley Hipotecaria, que se siguen con el número 1.781/78, a instancia de «Banco Urquijo, S. A.», contra «Auxiliar de Dragados, S. A.», por medio del presente edicto se hace saber:

Que la subasta señalada para el día 18 del actual tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, planta 5.ª, el día 6 de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, en las mismas condiciones que se hacían constar en los anteriores edictos que la anunciaron.

Dado en Madrid a 20 de septiembre de 1979.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.599-3.

\*

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos regulados por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.094/78, seguidos a instancia de don José Ramón Ormazábal Remón contra don Antonio Garrido Martínez, en cuyos autos, y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta y por segunda vez la siguiente:

«Nave comercial situada en planta baja de la casa números doce y catorce de la calle de López de Haró, de Madrid; se compone de taller, almacén, vestuario de personal, cuarto de aseo, oficina, despacho y sótano. Ocupa una superficie de setecientos cincuenta y siete metros cinco decímetros cuadrados, de los que tiene en planta baja seiscientos ochenta y cuatro metros sesenta y siete decímetros cuadrados, y el resto, de setenta y dos metros treinta y ocho decímetros cuadrados, en sótano. Linda, tomando sus linderos como la finca total: frente, calle de López de Haró; derecha, entrando, portal, caja de escalera, patio y calle de Juan del Risco; izquierda, finca de don Andrés Gómez, y fondo, finca de don Eloy Ortas. Le corresponde un coeficiente de veintiún enteros doscientas setenta y ocho milésimas por ciento en los elementos comunes del edificio. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número cinco de Madrid al folio 147 del tomo 666 del archivo, inscripción tercera de la finca número 23.367.»

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala el próximo día 27 de noviembre, a las once de sus horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de seis millones setecientos cincuenta mil pesetas, ya rebajado el 25 por 100 del tipo de la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran el mencionado tipo y debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación. Haciéndose constar que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, así como en el diario «El Alcázar», de esta capital, expido el presente, que firmo en Madrid a 20 de septiembre de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El ilustrísimo señor Magistrado-Juez, Santiago Bazarra Diego.—5.596-3.

\*

En este Juzgado de Primera Instancia número 6, con el número 821/78 se tramitan autos incidentales a instancia del Procurador señor Bonilla, en nombre de doña Guadalupe Sáenz de la Encina, contra «Ibérica de Accesorios Industriales, Sociedad Anónima», sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso cuarto letra B), destinado a oficinas de la casa número 29 de la calle del Doctor Castelo, de esta capital, en los que, por providencia de 19 de mayo último, se ha acordado aperebrir de lanzamiento a la demandada «Ibérica de Accesorios Industriales, Sociedad Anónima», en la persona de su representante legal, si en el término de quince días no desaloja y deja a la libre disposición de la parte actora el piso aludido.

Y para que sirva de notificación y aperebrimiento en forma al señor representante legal de «Ibérica de Accesorios Industriales, S. A.», expido la presente que, mediante a desconocerse su actual domicilio, y paradero, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Madrid a 20 de septiembre de 1979.—El Secretario.—6.776-C.

\*

Don José Moreno Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 584-A/78, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Puig Pérez de Inestrosa, en nombre y representación del «Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima», contra la Entidad mercantil «Coto de San Isidro, S. A.», sobre efectividad de un crédito hipotecario en cuyos autos, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, la finca hipotecada cuya descripción es la siguiente:

«Urbana.—Parcela en término de Ituero y Lama, en el monte «Ituero», de 26.200 metros cuadrados. Linda: Norte y Este, en una línea en forma de semicírculo, con parcelas 15, 14 y 4 de la finca número 1.840 del Registro de la Propiedad, que pertenece a la Sociedad «Coto de San Isidro, S. A.», y con parcelas 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1, 14, 13, 11, 12, 10 y 9 de la finca 1.731, de que se segregó la presente, todo mediante una carretera interior que las separa; Oeste y Sur, resto de la finca de que se segregó en zona destinada a juego de niños, centro social, zona comercial y cine, en una línea quebrada compuesta de cinco rectas de sesenta con cincuenta metros, veinticinco metros, ciento cincuenta y un metros y cuarenta y siete metros, respectivamente; que va de Noroeste a Sudeste, aproximadamente.

Declaración de obra nueva: Sobre la finca antes descrita, la Sociedad «Coto de San Isidro, S. A.», está construyendo las siguientes instalaciones deportivas:

1.º Piscina de forma irregular, con una superficie de 2.142 metros cuadrados, que comprenderá tres zonas: Zona central rectangular de 25 por 50 metros y

1 y 3 metros de profundidad; zona de saltos, de 350 metros cuadrados, aproximadamente, y 4 metros de profundidad, y zona infantil, en forma de U, para formar una isla «Solarium» entre ella y la parte central, de 0,60 metros de profundidad. El vaso será de hormigón armado revestido y pintado con clorocaucho. Tendrá ocho plazas ducha y lavapiés alrededor. Tendrá trampolín para saltos de uno, tres y cinco metros.

2.º Vestuarios de piscina.—Edificio de una sola planta rectangular de 381,31 metros cuadrados, compuesto de dos secciones independientes de zonas, digo, para hombre y mujeres, de doce cabinas cada una, con separación de zonas de calzados y descalzados. La cimentación será de franjas corridas de hormigón, estructura mixta de hierro con perfiles normalizados, pavimentos interiores de terrazo sobre solera de hormigón, forjados con vigueta, cerámicas armadas con bovedillas del mismo tipo, cubiertas de pizarra, muros exteriores de fábrica de ladrillo, enforscados, tabiques de ladrillo, ventanas y puertas exteriores metálicas; interiores y mostrador de madera.

3.º Cuatro pistas de tenis, de tamaño reglamentario, con pavimentos tenis-«quick» y rodeadas con cercados de tela metálica de 40 por 20 metros.

4.º Cancha de tenis mixta, frontón y polideportivo, con una superficie de 50 por 47 metros y un muro en forma de Z de separación de 8,5 metros de altura, que permite el juego de ambas caras con frontón o frontón tenis. Uno de los lados permite albergar dos pistas de baloncesto de 24 por 13 metros. El pavimento será de cemento ruleteado sobre solera de hormigón; el muro tendrá la estructura de hormigón armado y bloques de cemento.

5.º Campo de fútbol, de 90 por 45 metros, con un margen que da un total de 96 por 50 metros; el pavimento será de tierra pisonada de 30 centímetros, con drenaje. Dispondrá de un graderío lateral utilizando la pendiente de hormigón armado.

6.º Pista de patinaje de 20 por 20 metros, con pavimento de cemento sobre solera de hormigón, con barandilla y protección de entrada.

7.º Vestuario general.—Edificio en forma de L, modulado, de 5 por 5 metros, de una planta, con una superficie de 450 metros cuadrados. En una de las alas irán los vestuarios masculinos, y en la otra, los femeninos, y en el centro, un vestuario con cabina para el encargado, y porche cubierto. En los extremos irá el botiquín, almacén, servicios y aseos para el público. La cimentación será por zanjias corridas, estructura metálica, forjados de viguetas cerámicas armadas y bovedillas del mismo material, muros y tabiques de fábrica de ladrillo, pavimentos de terrazo, excepto en vestuarios, que será de baldosas de china, cubierta de pizarra, ventanas y taquillas metálicas y puertas de madera.»

Inscrita la hipoteca al tomo 2.431 del archivo, libro 24.º del Ayuntamiento de Ituero y Lama, folio 97, finca 1.865, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 22 de noviembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Esta subasta sale sin sujeción a tipo alguno.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, que fue el de 28.787.549 pesetas.

3.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 20 de septiembre de 1979.—El Magistrado-Juez, José Moreno Moreno.—El Secretario.—6.811-C.

\*

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de Madrid,

Hace saber: Que en juicio declarativo de menor cuantía, número 846 de 1977, seguido a instancia de «Aguilera Carazo, Sociedad Limitada», representado por el Procurador señor Gandarillas Carmona, contra don Angel Sánchez Alcázar, con domicilio en calle Doctor Sánchez, número 6, hoy declarado en rebeldía, y en ejecución de sentencia, sobre reclamación de cantidad, viene acordado, por proveído de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que después se describirá, señalándose para que la misma tenga lugar el día 14 de diciembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, 5.ª planta, y por el tipo de tasación en que ha sido valorado, que es el de un millón doscientas treinta y ocho mil trescientas treinta y tres pesetas, haciéndose constar lo siguiente:

Primero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segundo.—Que servirá de tipo para la subasta el de tasación ya dicho, que asciende a la suma de un millón doscientas treinta y ocho mil trescientas treinta y tres pesetas, y que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Tercero.—Que la finca objeto de subasta es la siguiente: Piso sito en planta primera de la casa número 6 de la calle Doctor Sánchez, compuesta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 10 de esta capital al tomo 221, folio 132 vuelto, finca número 11.050.

Cuarto.—Y que para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación. Y que dicha subasta se regulará en todo por los trámites que determinan los artículos 1.483 y 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y con el fin de que sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el que firmo en Madrid a 21 de septiembre de 1979.—El Juez, Eduardo Fernández-Cid de Temes.—El Secretario.—5.658-3.

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 363/78, se tramitan autos a instancia del «Banco de Gredos, S. A.», y en su nombre el Procurador señor Pinilla, contra «Autos Montes, S. A.», sobre efectividad de préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha se acordó sacar a subasta, por primera vez, los bienes embargados como de la propiedad del demandado que después se describirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día 12 de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, de esta capital, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a efecto, por lo menos, el 10 por 100 efectivo del tipo de primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero, que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las fincas hipotecadas son las siguientes, siendo el precio de tasación el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que servirá de tipo a la subasta el que se expresa a continuación de cada una de las fincas.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

1.ª Parcela de terreno que es parte de la heredad denominada Plaza de las Minas Escobio, sita en el paraje de su nombre, perteneciente a la parroquia de Ulaño, concejo de Langreo. Ocupa una superficie de 1.451 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, con calle abierta sobre el resto de matriz, que la separa del ferrocarril de Langreo; Sur, río Nalón; Este, con la parcela que seguidamente se describe bajo el número y Oeste, camino público y Francisco Borja. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de un millón cuatrocientas cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta y tres pesetas y treinta y dos céntimos.

2.ª Parcela de terreno que es parte de la heredad denominada Plaza de las Minas de Escobio, sita en el paraje de su nombre, parroquia de San Andrés, concejo de San Martín del Rey Aurelio. Ocupa una superficie de 2.200 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, calle abierta sobre el resto de matriz, que la separa del ferrocarril de Langreo; Sur, río Nalón; Este, con la parcela que seguidamente se describe bajo el número seis, y Oeste, con la anteriormente descrita con el número cuatro. Tasada, a efectos de subasta, en dos millones doscientas tres mil quinientas dieciocho pesetas y sesenta y cuatro céntimos.

3.ª Parcela de terreno que es parte de la heredad denominada Plaza de las Minas de Escobio, sita en el paraje de su nombre, parroquia de San Andrés, concejo de San Martín del Rey Aurelio. Ocupa una superficie de 3.598 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, con calle abierta sobre el resto de matriz, que la separa del ferrocarril de Langreo; Sur, río Nalón; Este, con la parcela que seguidamente se describe bajo el número siete, y Oeste, con la anteriormente descrita al número cinco. Dentro de la finca existe la siguiente edificación: Urbana constituida por un edificio de dos plantas; la planta baja ocupa una superficie de 1.576 metros cuadrados.

a efectos de subasta, en la cantidad de trece millones trescientas noventa y cinco mil setenta y tres pesetas y noventa céntimos.

4.ª Parcela de terreno que es parte de la heredad denominada Plaza de las Minas de Escobio, sita en el paraje de su nombre, parroquia de San Andrés, concejo de San Martín del Rey Aurelio. Ocupa una superficie de 3.550 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, con calle abierta sobre el resto de matriz, que la separa del ferrocarril de Langreo; Sur, río Nalón; Este, con otra parcela que fue segregada de la finca originaria y vendida a los hermanos de Mateo Hidalgo, y Oeste, con la parcela anteriormente descrita bajo el número seis. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de tres millones quinientas cincuenta y una mil setecientas veinticuatro pesetas y catorce céntimos.

Dado en Madrid a 24 de septiembre de 1979.—El Juez, Antonio Carretero Pérez.—El Secretario.—5.653-3.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 15, accidental,

Hago público: Que en este Juzgado, y señalado con el número 1.270/79, se tramita expediente de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Lipoquímicas Reunidas, S. A.» (LIRESA), con domicilio social en la calle General Moscardó, número 5, de esta capital, representada por el Procurador señor Lanchares Larre, que ha sido admitida a trámite por providencia de esta misma fecha, habiendo sido designados como Interventores de la misma don Alberto Grande García y don Gregorio Mingot Conde, con domicilio en calle O'Donnell, 19, y Martín de los Heros, número 53, respectivamente, en esta capital.

Y para su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Suspensiones de Pagos de 26 de julio de 1922, extendiendo el presente que firmo en Madrid a 24 de septiembre de 1979.—El Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—5.660-3.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 988/78-b-2, a instancia del Procurador señor Ortiz de Solórzano, en nombre y representación de «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», con don Miguel Fuertes Izquierdo y esposa, sobre efectividad de un préstamo hipotecario; se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

«Finca sita en un edificio ubicado en Aldaya (Valencia), número 36 de la avenida del Dos de Mayo.—Préstamo correspondiente a la división ocho de la escritura: Vivienda de la izquierda, mirando a la fachada, del segundo piso alto, a la que corresponde la puerta sexta, distribuida en vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor, cocina, baño y aseo, con una superficie útil de ciento dos metros, cuarenta y un decímetro cuadrados. Linda: derecha, con vivienda del centro, que es la puerta quinta, del mismo piso; izquierda, finca de Vicente Agut, y fondo, con vuelo de la terraza del primer piso. Con su correspondiente porche. Se le asigna un porcentaje de cinco enteros setenta y cinco centésimas de otro entero por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente, al tomo 1.182, libro 91 de Aldaya, folio 125, finca registral número 7.156, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid, sito en plaza de Castilla, 1, se ha señalado el día 11 de diciembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de 221.524 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito, que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 24 de septiembre de 1979.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.810-C.

Don José Moreno Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.622-A de 1978, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco General del Comercio y la Industria, S. A.», representada por el Procurador don Albito Martínez Díez, contra «Inmobiliaria Magisa, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 29 de noviembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la segunda planta del edificio de la plaza de Castilla, y que se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta para cada una de las fincas el establecido en la escritura de hipoteca, que se expresa al final de la descripción de las mismas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del tipo referido, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Fincas de referencia

1. Local comercial izquierda, situado en la planta baja y en la de sótano de la casa número 1 del Bloque o Conjunto

A, y que es el número 167 de la calle de Santa María de la Cabeza, de Madrid.

Tiene entrada independiente por el frente del edificio y ocupan una superficie total, entre ambas plantas, de ciento-trece metros cuarenta decímetros cuadrados. Dichas plantas baja y sótano se encuentran unidas por una escalera privativa situada en el fondo derecha del local.

Linda: Por la derecha, entrando, con el portal del inmueble y local comercial derecha; al frente y al fondo, terrenos de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, y por la izquierda, con la casa número 2 del bloque A.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 16 de los de esta capital en el tomo 349, folio 203, finca número 30.299, inscripción cuarta.

Tasada esta finca, a estos efectos de subasta, en la suma de dos millones quinientas noventa y cinco mil pesetas.

2. Local comercial derecha, situado en la planta baja y en la de sótano de la casa número 2 del bloque o conjunto A, y que es el número 165 de la calle de Santa María de la Cabeza, de Madrid.

Tiene entrada independiente por el frente del edificio y ocupa una superficie total, entre ambas plantas, de ciento trece metros cuarenta decímetros cuadrados. Dichas plantas baja y de sótano se encuentran unidas por una escalera privativa en el fondo izquierda del local.

Linda: Por la derecha, entrando, con la casa número 1 del bloque A; izquierda, portal del inmueble y local comercial izquierda, y por su frente y al fondo, con terrenos de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 16 de los de esta capital en el tomo 350, folio 103, finca número 30.282, inscripción cuarta.

Tasada esta finca, a estos efectos de subasta, en la suma de dos millones quinientas noventa y cinco mil pesetas.

3. Local comercial izquierda, situado en la planta baja y en la de sótano de la casa número 2 del bloque o conjunto A, y que es el número 165 de la calle de Santa María de la Cabeza, de Madrid.

Tiene entrada independiente por el frente del edificio y ocupa una superficie total, entre ambas plantas, de ciento trece metros cuarenta decímetros cuadrados. Dichas plantas baja y de sótano se encuentran unidas por una escalera privativa situada en el fondo derecha del local.

Linda: Por la derecha, entrando, con el portal del inmueble y el local comercial derecha; por la izquierda, con la casa número tres de su mismo bloque A; por el frente y fondo, con terrenos de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 16 de los de esta capital en el tomo 350, folio 105, finca número 30.284, inscripción cuarta.

Tasada esta finca, a estos efectos de subasta, en la suma de dos millones quinientas noventa y cinco mil pesetas.

4. Local comercial derecha, situado en la planta baja y en la de sótano de la casa número 3 del bloque o conjunto A, y que es el número 163 del paseo de Santa María de la Cabeza, de Madrid.

Tiene entrada independiente por el frente del edificio y ocupa una superficie de total, entre ambas plantas, de ciento trece metros cuarenta decímetros cuadrados. Dichas plantas baja y de sótano se encuentran unidas por una escalera privativa situada en el fondo izquierda del local.

Linda: Por la derecha, entrando, con la casa número dos del bloque A; izquierda, portal del inmueble, hueco de la escalera y local comercial izquierda, y por su frente y al fondo, con terrenos de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 16 de los de esta capital en el

tomo 350, folio 138, finca número 30.396, inscripción cuarta.

Tasada esta finca, a estos efectos de subasta, en la suma de dos millones quinientas noventa y cinco mil pesetas.

5. Local comercial izquierda, situado en la planta baja y en la de sótano de la casa número 3 del bloque o conjunto A, y que es el número 163 del paseo de Santa María de la Cabeza, de Madrid.

Tiene entrada independiente por el frente del edificio y ocupa una superficie total, entre ambas plantas, de ciento trece metros cuarenta decímetros cuadrados. Dichas plantas baja y de sótano se encuentran unidas por una escalera privativa situada en el fondo derecha del local.

Linda: Por la derecha, entrando, con el portal del inmueble, hueco de la escalera y local comercial derecha; por la izquierda, con la casa número 4 y terrenos de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, y por el fondo y frente, con terrenos de dicha Comisión.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 16 de los de esta capital en el tomo 350, folio 141, finca número 30.308, inscripción cuarta.

Tasada esta finca, a estos efectos de subasta, en la suma de dos millones quinientas noventa y cinco mil pesetas.

6. Local comercial derecha, situado en la planta baja y en la de sótano de la casa número 4 del bloque o conjunto B, y que es el número 161 de la calle o paseo de Santa María de la Cabeza, de Madrid.

Tiene entrada independiente por el frente del edificio y ocupa una superficie total, entre ambas plantas, de ciento treinta metros con sesenta y tres decímetros cuadrados. Dicha planta baja y de sótano se encuentran unidas por una escalera privativa situada en lindero izquierda del local.

Linda: Por la derecha, entrando, con terrenos de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid; izquierda, hueco de la escalera del inmueble, portal y local comercial izquierda; al frente, casa número tres del bloque A y terrenos de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, y por el fondo, con terrenos de la misma Comisión.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 16 de los de esta capital, en el tomo 350, folio 174, finca número 30.330, inscripción cuarta.

Tasada esta finca, a estos efectos de subasta, en la suma de dos millones novecientas cincuenta y dos mil pesetas.

7. Local comercial izquierda, situado en la planta baja y en la de sótano de la casa número 4 del bloque o conjunto B, y que es el número 161 de la calle o paseo de Santa María de la Cabeza, de Madrid.

Tiene entrada independiente por el frente del edificio y ocupa una superficie total, entre ambas plantas, de ciento treinta metros sesenta y tres decímetros cuadrados. Dichas plantas baja y de sótano se encuentran unidas por una escalera privativa situada en el lindero derecha del local.

Linda: Por la derecha, entrando, portal, hueco de las escaleras del inmueble y local comercial derecha; izquierda, casa número 5 del bloque B, y por el frente y fondo, con terrenos de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 16 de los de esta capital en el tomo 350, folio 177, finca número 30.332, inscripción cuarta.

Tasada esta finca, a estos efectos de subasta, en la suma de dos millones novecientas cincuenta y dos mil pesetas.

8. Local comercial derecha, situado en la planta baja y de sótano de la casa número 5 del bloque o conjunto letra B, y que es el número 159 del paseo de Santa María de la Cabeza, de Madrid.

Tiene entrada independiente por el frente del edificio y ocupa una superficie total, entre ambas plantas, de ciento treinta metros sesenta y tres decímetros cuadrados; dicha planta baja y de sótano se encuentran unidas por una escalera privativa situada en el lindero izquierda del local.

Linda: Derecha, entrando, con la casa número 4 del mismo bloque B; izquierda, portal y hueco de la escalera y local comercial izquierda, y al frente y al fondo con terrenos de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 16 de los de esta capital en el tomo 350, folio 210, finca número 30.354, inscripción cuarta.

Tasada esta finca, a estos efectos de subasta, en la suma de dos millones novecientas cincuenta y dos mil pesetas.

9. Local comercial izquierda, situado en la planta baja y de sótano de la casa número 5 del bloque o conjunto letra B, y que es el número 159 del paseo de Santa María de la Cabeza, de Madrid.

Ocupa una superficie de ciento treinta metros sesenta y tres decímetros cuadrados; tiene entrada independiente por el frente del edificio, estando unidas dichas plantas baja y de sótano por una escalera privativa situada en el lindero derecha del local.

Linda: Derecha, portal, hueco de la escalera y local comercial derecha; izquierda, casa número 6 del bloque B; frente y fondo, terrenos de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 16 de los de esta capital en el tomo 350, folio 213, finca número 30.356, inscripción cuarta.

Tasada esta finca, a estos efectos de subasta, en la suma de dos millones novecientas cincuenta y dos mil pesetas.

10. Local comercial derecha, situado en la planta baja y de sótano de la casa número 6 del bloque o conjunto letra B, que es el número 157 del paseo de Santa María de la Cabeza, de Madrid.

Tiene entrada independiente por el frente del edificio y ocupa una superficie total, entre ambas plantas, de ciento treinta metros sesenta y tres decímetros cuadrados; dicha planta baja y de sótano se encuentran unidas por una escalera privativa situada en el lindero izquierdo del local.

Linda: Derecha, entrando, con la casa número 5 del bloque B; izquierda (local) digo, portal del inmueble, hueco de la escalera y local comercial izquierda, y al frente y al fondo, con terrenos de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 16 de los de esta capital en el tomo 350, folio 246, finca número 30.378, inscripción cuarta.

Tasada esta finca, a estos efectos de subasta, en la suma de dos millones novecientas cincuenta y dos mil pesetas.

11. Local comercial izquierda, situado en la planta baja y de sótano de la casa número 6 del bloque o conjunto letra B, y que es el número 157 del paseo de Santa María de la Cabeza, de Madrid.

Ocupa una superficie de ciento treinta metros sesenta y tres decímetros cuadrados; tiene entrada independiente por el frente del edificio, estando unidas dichas plantas baja y de sótano por una escalera privativa situada en el lindero derecha del local.

Linda: Por la derecha, entrando, con el portal del inmueble, hueco de la escalera y local comercial derecha; izquierda, terrenos de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid; al frente, con terrenos de la misma Comisión, y por el fondo, con la parcela registral número 16-B, propiedad de «Inmobiliaria Magisa, S. A.», y terrenos de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid y sus alrededores.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 16 de los de esta capital en el tomo 351, folio 2, finca número 30.380, inscripción cuarta.

Tasada esta finca a estos efectos de subasta en la suma de dos millones novecientas cincuenta y dos mil pesetas.

12. Local comercial derecha, situado en la planta baja y en el sótano de la casa número nueve del bloque o conjunto C que es el número 143 del paseo de Santa María de la Cabeza, de Madrid.

Tiene entrada independiente por el frente del edificio y ocupa una superficie total, entre ambas plantas, de ciento trece metros cuarenta decímetros cuadrados; dichas plantas baja y de sótano se encuentran unidas por una escalera privativa situada en el lindero izquierda del local.

Linda: Por la derecha, entrando, con la casa número ocho del mismo complejo urbanístico; a la izquierda, con el portal del inmueble, hueco de la escalera y local comercial izquierda, y por el frente y fondo, con terrenos de la Comisión del Área Metropolitana de Madrid.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 16 de los de esta capital en el tomo 360, folio 235, finca número 31.246, inscripción cuarta.

Tasada esta finca, a estos efectos de subasta, en la suma de dos millones quinientas noventa y cinco mil pesetas.

13. Local comercial izquierda, situado en la planta baja y en la de sótano de la casa número nueve del bloque o conjunto C, y que es el número 143 del paseo de Santa María de la Cabeza, de Madrid.

Tiene entrada independiente por el frente del edificio y ocupa una superficie total, entre ambas plantas, de ciento trece metros cuarenta decímetros cuadrados; dichas plantas baja y de sótano se encuentran unidas por una escalera privativa situada en el lindero derecha del local.

Linda: Por la derecha, entrando, con el portal del inmueble, hueco de la escalera y local comercial derecha; izquierda, al frente y al fondo, con terrenos de la Comisión del Área Metropolitana de Madrid.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 16 de los de esta capital en el tomo 360, folio 238, finca número 31.248, inscripción cuarta.

Tasada esta finca, a estos efectos de subasta, en la suma de dos millones quinientas noventa y cinco mil pesetas.

14. Local comercial derecha, letra A, situado en la planta baja del bloque o conjunto letra E de la urbanización. Tiene su entrada directamente desde la calle y se halla situado a la derecha del portal número 16, correspondiéndole el número cuatro de la calle de Manuel Moya, de Madrid.

Ocupa una superficie aproximada de cuarenta y cinco metros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando, con terreno de la Comisión del Área Metropolitana de Madrid; izquierda, portal número 16 de su mismo bloque y escalera; al frente, terrenos de la citada Comisión, y por el fondo, con casa portal número 15 del mismo bloque.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de los de esta capital en el tomo 1.135, libro 515 de la sección 3.ª, folio 42, finca número 25.678, inscripción cuarta.

Tasada esta finca, a estos efectos de subasta, en la suma de setecientos veinticinco mil pesetas.

15. Local comercial izquierda, letra B, situado en la planta baja del bloque o conjunto letra E de la urbanización, con entrada por el portal número 16, a su izquierda y al cual corresponde el número cuatro de la calle de Manuel Moya, de Madrid.

Ocupa una superficie aproximada de cuarenta y cinco metros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando, con patio

de su mismo bloque; izquierda, terrenos de la Comisión del Área Metropolitana de Madrid; al frente, portal 16 y hueco de la escalera, y por el fondo, con la casa portal número 17 del bloque E.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de los de esta capital en el tomo 1.135, libro 515 de la sección 3.ª, folio 47, finca número 25.678, inscripción cuarta.

Tasada esta finca, a estos efectos de subasta, en la suma de setecientos veinticinco mil pesetas.

16. Local comercial derecha, letra A, situado en la planta baja del bloque o conjunto letra E de la urbanización; tiene su entrada directamente desde la calle, y se halla situado a la derecha del portal número 17, correspondiéndole el número seis de la calle de Manuel Moya, de Madrid.

Ocupa una superficie aproximada de sesenta metros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando, con la casa portal número 16 de su mismo bloque; izquierda, con el portal número 17 y hueco de la escalera; al frente, con terrenos de la Comisión del Área Metropolitana de Madrid, y por el fondo, con patio de su bloque.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de los de esta capital en el tomo 1.135, libro 515 de la sección 3.ª, folio 102, finca número 25.700, inscripción cuarta.

Tasada esta finca, a estos efectos de subasta, en la suma de un millón trescientas noventa y nueve mil pesetas.

17. Local comercial izquierda, letra B, situado en la planta baja del bloque o conjunto letra E de la urbanización; tiene su entrada directamente desde la calle y se halla situado a la izquierda del portal número 17, correspondiéndole el número seis de la calle de Manuel Moya, de Madrid.

Ocupa una superficie aproximada de sesenta metros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando, con el portal número 17 y el hueco de la escalera; izquierda, casa portal número 18 de su mismo bloque; al frente, con terrenos de la Comisión del Área Metropolitana de Madrid; y por el fondo, patio de su mismo bloque.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de los de esta capital en el tomo 1.135, libro 515 de la sección 3.ª, folio 107, finca número 25.702, inscripción cuarta.

Tasada esta finca, a estos efectos de subasta, en la suma de un millón trescientas noventa y nueve mil pesetas.

18. Local comercial derecha, letra A, situado en la planta baja del bloque o conjunto letra E de la urbanización; tiene su entrada por el portal número 18, correspondiéndole el número ocho de la calle de Manuel Moya, de Madrid.

Ocupa una superficie aproximada de cuarenta y cinco metros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando, con terrenos de la Comisión del Área Metropolitana de Madrid; izquierda, patio de su mismo bloque; al frente, portal número 18 y hueco de la escalera, y por el fondo, casa portal número 17 de su mismo bloque.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de los de esta capital en el tomo 1.135, libro 515, de la sección 3.ª, folio 162, finca número 25.724, inscripción cuarta.

Tasada esta finca, a estos efectos de subasta, en la suma de setecientos veinticinco mil pesetas.

19. Local comercial izquierda, letra B, situado en la planta baja del bloque o conjunto letra E de la urbanización. Tiene su entrada directamente desde la calle a la izquierda del portal número 18, correspondiéndole el número ocho de la calle de Manuel Moya, de Madrid.

Ocupa una superficie construida de cuarenta y cinco metros cuadrados, y linda:

Por la derecha, entrando, portal 18 y hueco de la escalera; izquierda, terrenos de la Comisión del Área Metropolitana de Madrid; al frente, igualmente con terrenos de la misma Comisión, y por el fondo, patio de su mismo bloque.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4, de los de esta capital, en el tomo 1.135, libro 515, de la Sección 3.ª, folio 167, finca número 25.726, inscripción cuarta.

Tasada esta finca, a estos efectos de subasta, en la suma de setecientos veinticinco mil pesetas.

20. Local garaje, situado en la planta de sótano, bloque o conjunto señalado con la letra E de la urbanización, situado en el paseo de Santa María de la Cabeza, de Madrid, por donde le corresponde el número 123 de orden.

Tiene su entrada por medio de una rampa situada a nivel inferior al de la calle y al Norte del bloque o conjunto en la parte que tiene acceso por el portal número 15.

Tiene una superficie aproximada de mil setenta y cinco metros cuadrados, y linda por todos sus vientos con terrenos de la Comisión del Área Metropolitana de Madrid.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de los de esta capital en el tomo 1.133, libro 513 de la sección 3.ª, folio 23, finca número 25.568, inscripción segunda.

Tasada esta finca, a estos efectos de subasta, en la suma de veinticinco millones cuatrocientas sesenta y dos mil pesetas.

21. Local comercial número uno, situado en la planta baja del semisótano del bloque o conjunto señalado con la letra E de la urbanización, situado en el paseo de Santa María de la Cabeza, por donde le corresponde el número 123 de orden.

Tiene su entrada por el lindero Norte del bloque lindante la misma con la rampa de acceso a la planta de sótano y, por lo tanto, también en la parte del bloque que tiene acceso por el portal número 15.

Ocupa una superficie aproximada de doscientos dieciséis metros treinta y un decímetros cuadrados, y linda: Al Norte, con terrenos de la Comisión del Área Metropolitana de Madrid; al Sur, pasillo de acceso a los diferentes locales de la planta semisótano; al Este, con el local comercial número dos, y al Oeste, por donde tiene su entrada particular, con rampa de acceso a su planta.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de los de esta capital en el tomo 1.133, libro 513 de la sección 3.ª, folio 27, finca número 25.570, inscripción cuarta.

Tasada esta finca, a estos efectos de subasta, en la suma de cuatro millones seiscientos ochenta y ocho pesetas.

22. Local comercial número dos, situado en la planta de semisótano del bloque o conjunto letra E de la urbanización, situado en el paseo de Santa María de la Cabeza, por donde le corresponde el número 123 de orden.

La planta de semisótano tiene su entrada por el lindero Norte del bloque, lindante la misma con la rampa de acceso a la planta de sótano y, por tanto, también en la parte que tiene acceso por el portal número 15.

Ocupa una superficie aproximada de doscientos tres metros cuadrados y dos decímetros cuadrados, y linda: Al Norte, con terrenos de la Comisión del Área Metropolitana de Madrid; al Sur, por donde tiene su entrada particular, con pasillo de acceso y local número cinco de su misma planta; al Este, con terrenos de la Comisión del Área Metropolitana de Madrid, y por el Oeste, con el local comercial número uno de su misma planta.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de los de esta capital en el

tomo 1.133, libro 513 de la sección 3.ª, folio 32, finca número 25.572, inscripción cuarta.

Tasada esta finca, a estos efectos de subasta, en la suma de cuatro millones quinientas setenta y nueve mil pesetas.

23. Local comercial número tres, situado en la planta de semisótano del bloque o conjunto letra E de la urbanización, situado en el paseo de Santa María de la Cabeza, por donde le corresponde el número 123 de orden.

La planta semisótano tiene su entrada por el lindero Norte del bloque, lindante la misma con la rampa de acceso a la planta de sótano y, por tanto, también en la parte del bloque que tiene acceso por el portal número 155.

Ocupa una superficie aproximada de ciento noventa y seis metros diez decímetros cuadrados, y linda: Al Norte, por donde tiene su entrada, con rampa descendente a la planta de sótano y pasillo de acceso a la de semisótano; al Sur, terrenos de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid; al Este, con el local comercial número cuatro, y al Oeste, con terrenos de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de los de esta capital en el tomo 1.133, libro 513 de la sección 3.ª, folio 37, finca número 25.574, inscripción cuarta.

Tasada esta finca, a estos efectos de subasta, en la suma de cuatro millones cuatrocientas veinticinco mil pesetas.

24. Local comercial número cuatro, situado en la planta de semisótano del bloque o conjunto letra E de la urbanización, situado en el paseo de Santa María de la Cabeza, por donde le corresponde el número 123 de orden.

Tiene su entrada por el lindero Norte del bloque, lindante la misma con la rampa de acceso a la planta de sótano y, por lo tanto, también en la parte del bloque que tiene acceso por el portal número 15.

Ocupa una superficie aproximada de doscientos quince metros treinta y seis decímetros cuadrados, y linda: Al Norte, por donde tiene su entrada, con pasillo de acceso; al Sur, con terrenos de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid; al Este, con el local comercial número cinco de su misma planta, y al Oeste, con el local comercial número tres.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de los de esta capital en el tomo 1.133, libro 513 de la sección 3.ª, folio 42, finca número 25.576, inscripción cuarta.

Tasada esta finca, a estos efectos de subasta, en la suma de cuatro millones ochocientas cuarenta y seis mil pesetas.

25. Local comercial número cinco, situado en la planta de semisótano del bloque o conjunto letra E de la urbanización, situado en el paseo de Santa María de la Cabeza, por donde le corresponde el número 123 de orden.

Tiene su entrada por el lindero Norte del bloque, lindante la misma con la rampa de acceso a la planta de sótano y, por tanto, también en la parte del bloque que tiene acceso por el portal número 15.

Ocupa una superficie aproximada de ciento noventa y seis metros veinte decímetros cuadrados, y linda: Al Norte, por donde tiene su entrada privada, con el local número dos de igual planta y pasillo de acceso; al Sur, con terrenos de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid; al Este, terrenos de dicha Comisión, y al Oeste, con el local comercial número cuatro de su planta.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de los de esta capital en el tomo 1.133, libro 513 de la sección 3.ª, folio 47, finca número 25.578, inscripción cuarta.

Tasada esta finca, a estos efectos de subasta, en la suma de cuatro millones cuatrocientas veinticinco mil pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sitio de costumbre de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y diario «El Alcázar» de esta capital, se expide el presente en Madrid a 25 de septiembre de 1979.—El Juez, José Moreno Moreno.—El Secretario.—5.657-3.

#### SALAMANCA

Don Narciso Tejedor Alonso, accidental Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Salamanca y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 221/79, se tramita expediente para la declaración legal de fallecimiento de Ignacio Félix Prieto González, nacido en Salamanca el 21 de mayo de 1923, hijo de Julio y de Petra, casado con doña Carmen Josefa Dominga Higuera Pedraz; el cual estuvo ingresado en el Hospital Psiquiátrico de Oviedo, siendo alta definitiva en dicho Centro el 1 de agosto de 1968, sin que desde dicha fecha se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público a los fines prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Salamanca a dos de julio de mil novecientos setenta y nueve.—El Juez, Narciso Tejedor Alonso.—El Secretario.—5.482-4. y 2.ª 5-10-1979

#### SAN SEBASTIAN

Don Eduardo Rodríguez Cano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 529 de 1979, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador señor Tamés, contra don José Agote Urdangarin, en reclamación de 476.574 pesetas de principal; en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes hipotecados:

Bajo B del bloque E del barrio de Galzaraborda, de Rentería. Valorado en pesetas 498.750.

Habiéndose señalado para que tenga lugar el remate en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 12 de noviembre, a las once horas, advirtiéndose:

1.º Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en San Sebastián a 14 de septiembre de 1979.—El Magistrado-Juez, Eduardo Rodríguez Cano.—El Secretario. 6.783-C.

Don Eduardo Rodríguez Cano, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1, Decano de San Sebastián y su partido, accidentalmente,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 731/79, Sección 1.ª, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Benito Gainza Eizaguirre, nacido en Irún el día 26 de febrero de 1899, hijo de Juan José y Luisa, el cual se ausentó a Francia en el año 1914, sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias de él.

Lo que se hace público y de general conocimiento a los fines y efectos dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en San Sebastián a 18 de septiembre de 1979.—El Juez, Eduardo Rodríguez Cano.—El Secretario.—6.702-C. 1.ª 5-10-1979

Don Eduardo Rodríguez Cano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 406/79 se tramitan autos del artículo 129 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador don José Luis Tamés Guridi, contra don Jesús María Olalla García y don Francisco Javier Olalla García, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia del día de la fecha, se acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los siguientes bienes inmuebles:

«Local que se identifica por bajo comercial integrado en la planta baja de un edificio sito en la ciudad de Irún, y su calle Santiago, números cincuenta y cinco y cincuenta y siete, es susceptible de división por su propietario en dos o más locales. Ocupa una total superficie de trescientos cuarenta y cinco metros cuadrados; dentro del edificio en que está integrado, linda: frente, terreno destinado a viales para ampliación de la calle Santiago; derecha, con terrenos de don Esteban Amostegui y de don Mateo Vergara y finca segregada propiedad de los comparecientes; por la izquierda, con la viuda de Vas y con finca igualmente segregada propiedad de los comparecientes, y por el fondo, con terrenos de doña Asunción Elizalde. Le es anejo el patio de doscientos doce metros cuadrados, sito en la parte posterior, con derecho a construir sobre el mismo hasta la altura del piso primero; actualmente mide doscientos noventa y siete metros cuadrados, de los que están cubiertos doscientos quince. Tasada en 19.188.000 pesetas.

Habiéndose señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 4 de diciembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes por el que salen a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que sean inferiores al valor de la tasación de los bienes.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin

destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en San Sebastián a 18 de septiembre de 1979.—El Magistrado - Juez. Eduardo Rodríguez Cano.—El Secretario. 6.784-C.

#### VALENCIA

Don Arturo Gimeno Amiguet, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen, con el número 1.837 de 1978, autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, representada por el Procurador señor Pardo, contra Ricardo Miguel Sala, en reclamación de 509.458 pesetas, importe de principal, más los intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 16 de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación de los mismos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran el total del precio de su tasación.

3.ª Los títulos de propiedad, consistentes en la certificación que obra unida a autos y éstos, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros, y las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la obligación de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga en subasta.

#### Bienes objeto de subasta

Unico.—Vivienda señalada con el número 19 en séptima planta alta, con acceso por el portal letra B; linda: frente, la calle; derecha, mirando a la fachada, puerta número 20, rellano de escalera y patio de luces. Es del tipo A y tiene una superficie útil de setenta y nueve metros veintidós decímetros cuadrados. Inscrita como finca independiente en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2 al tomo 1.594, libro 206, sección 4.ª de Afueras, folio 205, finca número 21.035, inscripción primera.

Tasada en quinientas sesenta y una mil cien (561.100) pesetas.

Dado en Valencia a 17 de septiembre de 1979.—El Juez, Arturo Gimeno Amiguet.—El Secretario.—12.268-E.

Don Antonio Monzó Soler, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario promovido por la Caja de Ahorros de Valencia (que goza de los beneficios de la defensa judicial gratuita), representada por el Procurador don Salvador Pardo, contra don Rafael Mompó Monsonis, vecino de Alcira, se saca a la venta, por primera vez, término de veinte días y precio de 937.500 pesetas, la finca especialmente hipotecada siguiente:

«Local comercial situado en la planta baja del edificio sito en Alcira, con frontera recayente a la calle de Camilo Dols, número 65. Tiene su acceso directamente desde la calle de su situación, careciendo de distribución interior alguna. Tiene una superficie de doscientos trece metros cuadrados cincuenta y seis decímetros cuadrados, linda: por su frente, con la referida calle de su situación; por la izquierda, entrando, con finca de la señora Carolina Vicent; por la derecha, con finca de Amadeo González Tomás y otros, y por el fondo o detrás, con finca propiedad de la Reverenda Madre Isabel España Guillard, lindando además por su parte central con el zaguán y con la caja de la escalera del total edificio del que forma parte el local que se describe y con el cuarto trastero. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del edificio, sus beneficios y cargas y adopción por mayoría de los acuerdos en relación con el total del valor del inmueble, de veintitún enteros por ciento.»

Inscrita la hipoteca en el Registro de Alcira al tomo 1.051, libro 318 de Alcira, folio 106, finca 29.557, inscripción primera.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Juzgado el día 22 de noviembre próximo, a las doce horas, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a tercero; se entenderá que el licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Valencia, 21 de septiembre de 1979.—El Juez, Antonio Monzó Soler.—El Secretario.—12.401-E.

Don Fernando Martínez Ruipérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 929 de 1979, se tramita procedimiento judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, 929 de 1979, instado por Caja de Ahorros de Valencia, representado por el Procurador señor Pardo, contra don Tomás García Coll, en el cual he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 14 de noviembre próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

a) Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

b) No se admitirán posturas que no cubran el total precio del tipo señalado para la subasta. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

c) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

d) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de esta subasta

Piso vivienda en quinta planta alta, exterior al centro, tipo D, señalada su puerta con el número 25 de la calle Sauce, número 1, de Valencia. Superficie aproximada de ochenta y siete metros ochenta y siete decímetros. Inscrita en el Registro de Valencia Occidente al tomo 1.522, libro 20, sección 5.ª de Afueras, folio 155, finca 2.248.

Valorada en cuatrocientas setenta y una mil pesetas:

Dado en Valencia a 21 de septiembre de 1979.—El Juez, Fernando Martínez Ruipérez.—El Secretario.—12.269-E.

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

#### Juzgados militares

MORENO RUIZ, Francisco; hijo de Miguel y de Manuela, natural de Palma del Río (Córdoba), soltero, conductor, de veintitrés años, estatura 1,71 metros, pelo, cejas y ojos castaños; nariz recta, barba incipiente, boca pequeña, color sano, domiciliado últimamente en Mesas de Guadalora-Palma del Río (Córdoba); encarado en diligencias preparatorias número 148 de 1977, por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Militar Permanente del Automóvil número 3, en Sevilla.—(2.578.)

#### Juzgados civiles

GONZALEZ PEREZ, Obdulio; de diecinueve años, soltero, empleado, hijo de Vicente y de Carmen, natural y vecino de Las Palmas de Gran Canaria; procesado en sumario número 77 de 1979 por hurto y atentar contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria.—(2.519.)

#### EDICTOS

#### Juzgados militares

Don Matías Mendo Sánchez, Capitán Legionario, Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en la Plaza de Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 384-78, seguida al aforado de guerra José Cantillo Jareño, cuyo último domicilio conocido es el de plaza de Buenavista, calle 13, número 4, de la provincia de Tarragona, ha acordado que dicho encartado comparezca en este Juzgado en la Plaza de Ceuta, en el plazo de veinte días, contados a partir desde la fecha de publicación del presente, al objeto de notificarle la resolución recaída en la referida causa.

Y para que conste, expido el presente en la Plaza de Ceuta a trece de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. El Capitán Juez Instructor, Matías Mendo Sánchez.—(2.548.)